

Núm. 166

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 10 de julio de 2024

Sec. V-B. Pág. 39131

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

26019 Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo O.A. del inicio del trámite de competencia de proyectos de una concesión de aguas en el término municipal de Cuerva (Toledo). Referencia C-0152/2024.

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se ha recibido la siguiente solicitud de inicio del trámite de competencia de proyectos:

- Referencia expediente: C-0152/2024
- Tipo de solicitud: Concesión de aguas
- Descripción de la solicitud: Aprovechamiento de aguas subterráneas con destino abrevadero de 400 cabezas de ganado bovino de cebo en las parcelas 47, 48 y 49 del polígono 12 del término municipal de Las Ventas con Peña Aguilera (sondeo en la parcela 177 del polígono 13 del término municipal de Cuerva)
 - Solicitante: Agropecuaria Kiko, S.L. (****2331*)
 - Caudal de agua solicitado: 7 l/s
 - Volumen máximo anual: 999 m3
 - Destino del aprovechamiento: Usos agropecuarios-ganadería
 - Acuífero: Aguas subterráneas 03.99 Interés Local
 - Término municipal donde se localiza la actuación: Cuerva (Toledo)

De conformidad con el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de UN (1) MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para que el peticionario presente su petición concreta y el documento técnico correspondiente. La petición deberá incluir los documentos previstos en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, conforme a lo indicado en las instancias de solicitud disponibles en la página web http://www.chtajo.es/Servicios/Tramitaciones/Paginas/AprovechamientosAqua.aspx

Durante este plazo, también se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figura en este anuncio. El peticionario que pretenda utilizar un caudal superior a dicho límite podrá dirigirse por escrito a esta Confederación dentro de este plazo para solicitar la paralización de este trámite y acogerse a la tramitación prevista al efecto.

La presentación, mediante instancia, se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia: C-0152/2024 a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

: BOE-B-2024-26019 fficable en https://www.boe.es



Núm. 166

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 10 de julio de 2024

Sec. V-B. Pág. 39132

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Tras la conclusión del plazo, se procederá al desprecintado de los documentos técnicos a las 13 horas del séptimo día hábil, y se levantará acta del resultado que deberán firmar los interesados presentes.

Toledo, 2 de julio de 2024.- La Jefa de Sección, Elena Malo Moreno.

ID: A240032625-1